

orte
AA
RATO

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 3782332

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACION
16 ABR 2013
TOTALMENTE TRAMITADO

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 33421

SANTIAGO, 05 de Abril de 2013

mento gene ado a

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
la Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N°
123.065 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13, 35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado
por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos
del Ministerio del Interior, en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008
de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
2 años en la condición de TITULAR a Stephan Roland Pierre HALLOY
de nacionalidad BELGA, válida desde 08/04/2013 hasta el 08/04/2015,
con su empleador THE NATURE CONSERVANCY.

2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



[Handwritten signature]

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA
SECCION VISAS

MCM/PVS/MAB
[323] 05/04/2013

- Distribución:
- 1.- Policía Internacional
 - 2.- Archivo

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN
2. PÁGUESE

N° 3782332
3. COMU

WILMA
SANTO